RADICADO:
2023CS003198-1
FECHA: 2023-03-14

Neiva, Marzo 14 de 2023

2023PQR00002896

Señor(a):
Anónimo
Neiva / Huila

Asunto: Respuesta a su PQR No. 00002896

De manera atenta y mediante solicitud realizada y radicada por usted, ante La Caja de Compensación Familiar del Huila COMFAMILIAR, el día 10 de Marzo del año en curso, me permito manifestarle lo siguiente:

** Para nuestra Entidad, siempre ha sido primordial brindar un excelente servicio a nuestros afiliados, donde se destaca el respeto y la atención oportuna a sus necesidades.*

** Con respecto al Guarda de Seguridad, una de sus funciones es preguntar hacia donde se dirige el afiliado, con el fin de brindar orientación y dirigirlo hacia el proceso requerido; si hay en sala de espera mas afiliados le asigna el turno que le corresponde para ser atendido.*

** Debido a nuestro gran número de afiliados por la oferta que se ha presentado en los servicios de recreación, ha hecho que nuestro funcionario se tome más tiempo de lo normal en la atención de cada usuario.*

** De igual manera, cabe resaltar que los funcionarios de la agencia La Plata, están a la disposición de colaborar e informar respecto a la inquietud que usted requiera.*

** Por lo anterior, queremos manifestar nuestras más sinceras disculpas si al momento de requerir nuestros servicios se sintió mal atendido por nuestros funcionarios, en especial el personal de recreación.*

** En cuanto a las categorías de la Caja de Compensación, estas son las que regulan los pagos de los servicios ofertados, no se modifican de forma manual, sino que van sujetas a los aportes parafiscales que hacen los empresarios y a los salarios estipulados*

para cada empleado.

Cualquier servicio adicional será atendido en Agencia La Plata, o al teléfono 8664452 ext. 2101.

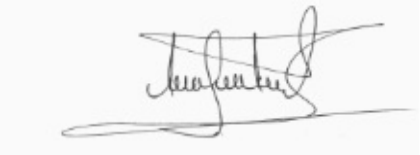

LUIS FERNANDO LOPEZ SALAZAR
Jefe de Departamento Agencia la Plata

Proyectó: Diana Costanza Lizcano Vega